

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26515 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Primera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 335/2021, con NIG 4109142120210025750 por auto de 11 de mayo de 2021 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor ARTEMIO EVENTOS Y CATERING, S.L., con CIF B91761031, con domicilio en calle Nivel 23, puerta 5, 41008, Sevilla, España.

2.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 256 y 257 de la Ley Concursa. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido JUAN MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ CARRETERO, Abogado, con despacho profesional en Sevilla, Gran Plaza, nº 10, 8º A, teléfono 954582244, Fax 954582243 y correo electrónico juanmaria@grc-abogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

3.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Sevilla, 21 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210034306-1